

## INFORME SOBRE EL ANTEPROYECTO DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL (septiembre de 2000)

Dr. D. Enrique S. ez Olivito  
Dpto. Agricultura y Economía Agraria  
Universidad de Zaragoza

El informe que emitimos sobre el Anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional, presentado por el Gobierno de la Nación al Consejo Nacional del Agua el pasado 5 de septiembre, se hace desde la perspectiva de expertos en Desarrollo Rural Sostenible, bajo una estricta objetividad universitaria y con toda la información disponible sobre los efectos que la regulación prevista en el P.H.N. pueden tener sobre aspectos económicos, sociales y medioambientales en la utilización del recurso agua.

### NO SE TRATA DE UN PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL SINO DE UN PLAN DE TRASVASES

Tras la publicación del Libro Blanco del Agua, desde todos los sectores políticos, socioeconómicos y de opinión se manifestó la necesidad urgente de contar con un Plan Hidrológico Nacional que coordinara los correspondientes Planes de Cuenca y corrigiera los desequilibrios territoriales. Por ello es de aplaudir la diligencia con la que el Gobierno ha elaborado la propuesta, ahora en discusión, si bien las expectativas creadas se han visto frustradas con el resultado de la propuesta que convierte lo que debería ser un Plan Hidrológico Nacional en un Plan de Trasvases y más concretamente en el Plan del Trasvase del Ebro.

Esto es una evidencia que no se esconde por parte de quienes han elaborado los documentos que acompañan al anteproyecto se supone que recogiendo los deseos del Gobierno. Desde las primeras líneas y en cada uno de los documentados se recoge como único objetivo la necesidad de trasvasar aguas desde el Ebro. La documentación presentada es un acumulo de estudios que intentan justificar en esquema de trasvase Ebro-Cataluña, Ebro-Comunidad de Valencia, Murcia y Almería

### LA PROPUESTA VA EN CONTRA DE UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y VERTEBRADOR DEL TERRITORIO

Nuestro país tiene la estructura, según recoge la Constitución, de un Estado social, democrático y de Derecho y sus prioridades han de pasar por la vertebración y el equilibrio territorial, condiciones ambas indispensables para garantizar la cohesión social. Se consagra en nuestra Carta Magna el equilibrio interterritorial y el principio de la solidaridad y el garante es el Estado que debe velar por la aplicación de correcciones a los desequilibrios interterritoriales.

La planificación hidrológica debe ser un instrumento puesto al servicio del desarrollo sostenible del territorio nacional y el Anteproyecto del PHN no sirve para ese menester sino para todo lo contrario. No se hace un análisis de modelo territorial, no se presentan alternativas del modelo de utilización de recursos en nuestro territorio, no se ponen de manifiesto las consecuencias de un desarrollo no sostenible en las zonas más desarrolladas y no se analizan causas ni se buscan soluciones para las zonas interiores, víctimas seculares de ese modelo de desarrollo que prima la periferia.

-el actual Anteproyecto no obedece a una política de ordenación del territorio, sino a una pura distribución de recursos

-el actual PHN antepone distribuir recursos hídricos a vertebrar y equilibrar territorialmente España

-propone llevar recursos de territorios en secular descenso demográfico, a zonas donde la concentración de recursos se incrementa

Es enormemente importante contar con un Plan Hidrológico Nacional que debe tener una enorme trascendencia para el futuro de nuestro país, pero por su repercusión positiva como instrumento planificador de un desarrollo armónico y sostenible.

Tras un elaborado informe sobre cómo debe ser, en un futuro próximo, la planificación del desarrollo de nuestro país se extrae como conclusión el trasvase desde el Ebro a las zonas costeras mediterráneas. Transferir 1.050 hm<sup>3</sup>/año procedentes del río Ebro con destino a las cuencas internas de Cataluña (190 hm<sup>3</sup>/año), Júcar (315 hm<sup>3</sup>/año), Segura (450 hm<sup>3</sup>/año) y Sur (95 hm<sup>3</sup>/año). No es un plan basado en concepciones de ordenación territorial sino más bien, una planificación hidrológica limitada a obras.

Bajo la aparente propuesta de un proceso de planificación del desarrollo del país, se extrae como conclusión fundamental el trasvase desde el Ebro a las zonas costeras del Mediterráneo. El Plan Hidrológico Nacional, algo tan largamente reclamado por diferentes colectivos, que no se puede explicar bajo la única respuesta de la necesidad de un trasvase del recurso agua y también, no nos olvidemos, de recurso capital, de una zona con graves deficiencias a otra en continuo crecimiento.

Se busca, en la amplia documentación que se adjunta al Anteproyecto, información clarificadora respecto a la toma de decisiones sobre la necesaria coordinación de la planificación hidrológica (objetivo de un Plan Hidrológico Nacional) y nos encontramos con el constante intento de justificar un predeterminado resultado: el trasvase de aguas del Ebro destinado a las Cuencas Internas de Cataluña y Levante. Todos los estudios técnicos que acompañan al proyecto resultan sesgados a favor del trasvase desde el Ebro que se presenta como la opción destacada, con una infravaloración de costes e impactos que implican un cálculo inexacto del precio del agua trasvasada.

Esperábamos que el PHN fuera coherente las propuestas europeas en materia de aguas (Directiva Marco sobre el Agua), de Desarrollo Rural (Agenda 2000), con los Planes Hidrológicos de Cuenca. Confiábamos en un PHN encaminado a lograr un mayor equilibrio territorial, que contribuyera a reducir los problemas hídricos y a frenar los procesos de despoblación y de desertificación, creando nuevas oportunidades de empleo y calidad de vida y estableciera mecanismos que garantizaran para todo el territorio un uso sostenido del agua.

Posiblemente el problema es que se carece de un modelo de desarrollo o lo que sería más grave que se está de acuerdo con el que tenemos con una concentración de recursos humanos y de capital en el centro, debido a la capitalidad de la nación y en el litoral mediterráneo favorecido por su característica costera y la climatología benigna.

Ese modelo, está contrastado, no puede ser perdurable, ni se basa en la explotación de los recursos endógenos. Sin embargo esta situación, en el devenir del siglo XX, ha provocado paulatinamente la concentración de recursos procedentes del interior, en forma de mano de obra y de recursos de capital, produciendo una angustiosa situación en un amplio territorio que se ha visto despojado del recurso humano y desprovisto de las aplicaciones de capital en forma de infraestructuras y de servicios que han acelerado más el proceso de despoblación. Y esto ha ocurrido en amplias zonas del interior (Aragón, Castilla León, Castilla La Mancha y Extremadura).

Ese crecimiento insolidario ha favorecido una total desvertebración del territorio dejando en los albores del siglo XXI una realidad difícil de asimilar en un Estado social, democrático y de Derecho.

Por eso, y muy a nuestro pesar, no estamos de acuerdo con la propuesta de un Plan Hidrológico Nacional, que presenta como único objetivo la realización de un único trasvase de un recurso necesario en Aragón para acelerar el crecimiento de otras regiones de España ya desarrolladas por encima de las posibilidades de sus recursos endógenos.

¿Cómo se puede estar de acuerdo con este tipo de propuesta cuando el agua es la base para el establecimiento de cualquier actividad económica sea en base a la agricultura, a la industria o a los servicios y éstas, las actividades económicas, las tienen que llevar a cabo personas que irán, por que ya ocurrieron en otras ocasiones, tras el recurso trasvasado?.

¿Cómo se calcula el excedente de un recurso?. ¿Se puede decir que en el litoral hay un excedente de recursos humanos y trasvasarlos al interior?. ¿Nos podemos hacer idea de lo que supondría para un territorio como Aragón el trasvase hacia su interior de 1 millón de personas para explotar sus recursos endógenos?. Naturalmente recibiendo el mismo trato de inversiones públicas que han tenido esas otras regiones españolas.

Según la Ley de Aguas, el Plan Hidrológico Nacional debería señalar las medidas necesarias para la coordinación de los diferentes Planes Hidrológicos de Cuenca. Parece, sin embargo, que tan sólo la cuenca del Ebro tiene capacidad para solucionar todos los problemas hídricos de España.

En todo caso esta propuesta, aparentemente beneficiosa para la totalidad del Estado, atenta de forma clara contra una parte importante del territorio que casualmente es de donde se extraen una parte importante de los potenciales recursos hídricos, sin garantizar, explícitamente, la satisfacción de las demandas actuales y futuras con el aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles y, por supuesto, sin planteamientos de equilibrio y armonización con los intereses territoriales del resto de las Comunidades Autónomas.

Estos grandes trasvases promueven un desarrollo territorial desequilibrado e injusto basado en un crecimiento ilimitado e insostenible de la periferia de España basado en la financiación pública

Se pretende resolver una crisis estructural de la política del agua con una política de obras hidráulicas. Resolver un problema del siglo XXI con soluciones del siglo XIX

DUDAS EN LOS PLANTEAMIENTOS DE PARTIDA

EN EL CÁLCULO DE LA DEMANDA

El mundo del agua es un mundo pluridisciplinar y las Administraciones tienen obligación de hacer el esfuerzo y plasmar en todo lo que regula esta visión. Sin embargo esto no parece que ha ocurrido al elaborar los documentos por lo que se observan importantes carencias y las no constataciones de determinadas informaciones.

La tendencia mundial en los temas hídricos es la necesidad de incidir en el ámbito de la gestión de la demanda más que en el de la oferta.

Un Plan Hidrológico Nacional, de todos, debe pensar en soluciones del el siglo XXI para gestionar de forma eficaz el recurso agua y debe ser consciente de que

lo importante es saber gestionar la demanda , más que en promover medidas para gestionar la oferta que es lo que se hace en el Anteproyecto presentado. Pensemos que se trata de una herramienta de planificación que debe orientarse a un desarrollo equilibrado y sostenible.

La demanda agraria

Hay que cuantificar, de la mejor manera posible, cuáles son las necesidades reales que nuestra agricultura y nuestra ganadería van a presentar en el plazo de 10 años en función de las expectativas futuras de mercado, ¿qué cultivos van a ser competitivos y en que zonas será más eficaz su producción?, y lo mismo con la ganadería que no nos olvidemos tiene una importante afectación sobre la demanda de agua y también, como es el caso del porcino, una importante afectación sobre la oferta contaminando de forma descontrolada y abusiva los acuíferos.

La demanda agrícola se ha basado en los estudios en las necesidades de los cultivos actuales y no en las que nuestra agricultura pueda presentar dentro de esos ocho o diez años cuando muchos de nuestros cultivos hayan desaparecido por no ser competitivos.

De dónde se puede deducir que se hayan tenido en cuenta esas premisas ¿ha existido algún tipo de puesta en común entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Medio Ambiente?.

Se expresa en repetidas ocasiones que los cultivos en los regadíos del levante son más rentables que los de otras regiones, por ejemplo Aragón. ¿Qué datos se han utilizado?, ¿para que tipo de cultivos, en qué condiciones, a qué precio de los factores?. No dudamos en que esto sea así en algunos cultivos, pero no en todos y, desde luego, en función del precio de los factores de producción, uno de ellos el agua. Se ha hecho una proyección de todos esos datos a veinte años vista.

¿Y la ganadería?. ¿Se ha pensado en la enorme concentración de porcino en la región de Murcia y como afecta eso a los acuíferos de la zona con los que se supone se ha contado a la hora de valorar la oferta de agua en esa cuenca la contaminación de los mismos por los purines?. ¿a qué precio del agua van a poder ser rentables este tipo de explotaciones en esta región?.

Todas estas cuestiones deberían haber sido previstas y, en todo caso, antes de que se apruebe un Plan Hidrológico deben ser tenidas en cuenta. ¿Quién tiene que producir?, ¿qué se tiene que producir?, ¿a qué costes? y ¿dónde se debe de producir?.

La demanda urbana e industrial

La demanda urbana se empieza a ver ralentizada, de un lado como consecuencia del estancamiento en el crecimiento de población y de otra por las costumbres que paulatinamente van adquiriendo los consumidores para el ahorro del agua y el avance en las técnicas que lo permiten.

Lo mismo se puede plantear respecto a la demanda industrial que en realidad no crece sino que disminuye por las mejoras tecnológicas.

El incremento de demandas por expectativas

Otro asunto es el de los incrementos de la demanda por expectativas creadas ante un posible trasvase. Nadie sabe cuántas hectáreas hay en regadío y, posiblemente, en regiones con manifestadas necesidades hídricas hay más hectáreas en regadío que las declaradas. Sin embargo para los cálculos se han tenido en cuenta las hectáreas legales que son las técnicas que se conocen

oficialmente, pero previo a cualquier cálculo se debe proceder al afloramiento de todas aquellas que no están legalizadas, a pesar de los múltiples intentos.

Lo único que puede ralentizar, que no parar, el crecimiento de este tipo de regantes es la sensación de escasez., ya que el simple anuncio de la realización de trasvases desde el interior hacia la costa mediterránea disparará las demandas de agua.

De esta manera, cuando hipotéticamente después de unos años de construcción pudiera llevarse el agua de los trasvases a la costa mediterránea, las expectativas creadas habrían disparado las demandas muy por encima de los recursos trasvasados, estableciéndose un déficit probablemente mucho mayor al existente en la actualidad.

¿Qué ocurrir entonces?, ¿se producir la utilización del caudal ecológico del río Ebro?, ¿aparecer el mercado negro del agua?, ¿se abrirán pozos ilegales con su afección sobre los acuíferos? Obviamente esto es muy difícil de cuantificar pero se debe prever con conocimiento exacto de todas las hectáreas puestas en regadío y estableciendo medidas que impidan el afloramiento de nuevos expectantes.

En el Plan Hidrológico Nacional no se hace el más elemental análisis sobre los procesos de sobreexplotación de los recursos propios de las cuencas deficitarias que han generado las mencionadas situaciones de déficit. Se contempla la situación de estas zonas como simples consecuencias de la fatalidad de un orden natural que impone los llamados "desequilibrios hidrológicos" a resolverse mediante grandes trasvases.

Pero lo fundamental es conocer cuál es la Demanda Económica es decir, ¿cuáles son las cantidades que los usuarios están dispuestos a pagar a un precio determinado?. Eso es lo importante, no la Demanda Física que prevé las necesidades sin vincular estas al precio o con un precio calculado a la baja y para todos igual, es decir, meros deseos de disponer u otorgar agua sin pensar en precio alguno. No parece que en los cálculos se haya tenido en cuenta realmente esa demanda económica sino más bien la demanda física, entre otras cosas por que no se tiene claro cuál será el precio, ya que tampoco se sabe realmente el periodo de ejecución, la forma de financiación y como repercutir el coste en el precio.

#### EN EL CÁLCULO DE LA OFERTA

El Libro Blanco del Agua habla de la existencia de cuencas hidrográficas con déficit estructurales y con déficit coyunturales.

Las primeras, las cuencas con déficit estructural, son aquellas que no pueden en modo alguno equilibrar sus balances con sus propios recursos, ni aplicando políticas nuevas, ni realizando obras hidráulicas, ni con reutilización ni ahorros en los consumos. Por ejemplo la Cuenca del Segura.

En la documentación que se acompaña al Anteproyecto se hace alarde en poner en evidencia esta situación pero no se hace el más mínimo intento en averiguar las razones de esta situación, que sin duda tiene que ver con el tipo de desarrollo no sostenible al que antes nos referíamos y a la sobreutilización del recurso agua en la agricultura y en la ganadería.

Las segundas, las cuencas con déficit coyuntural, son aquellas en las que se pueden satisfacer sus necesidades con sus propios recursos con tal de que se pusieran en marcha una serie de políticas dentro de su propia cuenca y se realizaran determinadas obras hidráulicas.

Sólo las primeras necesitarían trasvases. Sólo la cuenca del Segura tendría déficit estructural y por lo tanto sería susceptible, en todo caso, de recibir aportes ajenos.

La verdad es que no se entiende pues como el Plan Hidrológico Nacional habla de trasvasar aguas a las cuencas del Júcar y a las cuencas internas de Cataluña y Sur que no tienen, según el Libro Blanco, déficits estructurales.

La importancia del cambio climático sobre la oferta

Constantemente se hace referencia en la propuesta del PHN al cambio climático como algo sin importancia y en el que los científicos no se ponen de acuerdo. Nada más lejos de la realidad el cambio climático es algo de lo que desde la comunidad científica se está advirtiendo desde hace tiempo. Al hacer las previsiones sobre los caudales de las cuencas no se ha tenido en cuenta la importancia del cambio climático que es evidente pudiendo entrar en discusión, en todo caso, sobre su exacta dimensión pero no sobre sus efectos.

Lo que se dice no es un deseo y menos se utiliza para contradecir los datos. Es una realidad que el cambio climático transformará en no excedentarias a todas las cuencas españolas y hará inviable los trasvases y sobredimensionados muchos de los embalses contemplados en el Plan Hidrológico. Estos cálculos se hacen sobre el horizonte del primer cuarto del siglo XXI, periodo de amortización económica de las infraestructuras.

Importante es la observación de la utilización de aguas subterráneas de forma autofinanciada y la utilización de las aguas de embalse bajo un régimen hipersubvencionado.

Otras alternativas para la oferta

El Plan Hidrológico no se detiene a analizar otras posibles alternativas para satisfacer la demanda que no sea la del trasvase del Ebro. No contempla como alternativas la desalinización, la mejora de las redes de riego, la recuperación de las aguas residuales, etc. Sólo contabiliza unas previsiones sobre lo que en la actualidad se hace no sobre lo que se podría hacer y que en algunos casos compensaría la propuesta de trasvases.

LO QUE NO PREVÉ LA PROPUESTA DE PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL: EL USO SOSTENIBLE DEL AGUA

El uso sostenible del agua supone la priorización de alternativas diferentes de uso para ese recurso: consumo humano, usos agrícolas y ganaderos, usos energéticos, usos industriales, usos turísticos. Desarrollo sostenible del recurso agua supone que cada cuenca utilice sus propios recursos y solucione con ello sus propios problemas.

La redacción del Anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional presenta importantes lagunas a la hora de evaluar el impacto medio ambiental resultado de la política de trasvases propuesta y eso a pesar de dedicar un volumen de 266 páginas.

Los grandes trasvases como el que se plantea supondrán grandes impactos ambientales. Concretamente la cuenca del Ebro sufrirá las afecciones de nuevas grandes presas con implicaciones sociales de suma gravedad, pero también con importantes impactos sobre patrimonios ambientales de alto valor y también sobre el patrimonio cultural como ya ocurriera con otros pantanos. Además los impactos sociológicos y ambientales se ven en el Delta del Ebro y en la plataforma litoral mediterránea.

Los regadíos con agua de embalses y el desarrollo hidroeléctrico se han hecho afectando de forma importante a las áreas de montaña, privando de los territorios de valle aptos para los cultivos, complicando las ya deficientes comunicaciones, deteriorando los ecosistemas fluviales y provocando el éxodo de sus poblaciones y ahora se quiere más de lo mismo sobre los mismos. No es justo.

No se hace una correcta valoración de lo que puede suponer la retención de sedimentos de los embalses sobre las costas y fundamentalmente sobre el delta del Ebro. No se tienen en cuenta los efectos del abandono, no se consideran otras alternativas menos degradantes para el medio como es la utilización racional de las aguas subterráneas. No se aprecia que se haya tenido en cuenta la eficacia en la conservación de las aguas reguladas, pérdidas por evaporación del agua embalsada, pérdidas durante el traslado, etc.

Las afecciones medioambientales provocadas por unas obras de tal envergadura queda empequeñecidas con el tratamiento que se da por los redactores de los documentos, No se valora en su justa medida la importante acción sobre el medio ambiente por la construcción de embalses y de canalizaciones, que implican además de los impactos directos sobre los espacios naturales, la creación de grandes canteras así como de escombreras.

Con los efectos sobre el Delta ocurre como con el tema del cambio climático, se habla de él se le da una valoración, pero ciertamente no se sabe muy bien como se llega a las conclusiones a las que se llega. Y es que sorprende ya que las afecciones sobre el Delta no es que se prevean en un futuro es que se están presentando en el momento actual.

El agua no se pierde en el mar. El agua que llega al mar tiene una función que es la de mantener unos determinados ecosistemas. La cuña salina, según todos los expertos pasar de estar presente 6 meses al año a más de 9 meses (2 meses por las obras de regulación del Ebro y 1 mes por el trasvase).

Otro problema es el de los sedimentos retenidos en los pantanos y que no llegan al mar afectando de manera directa al delta que puede llegar a desaparecer y más si se lleva a cabo el trasvase previsto.

No se dice nada sobre la calidad biológica de las aguas, algo que si que preocupa y mucho a la Unión Europea y basta con leer la Directiva Marco sobre el Agua..

Los trasvases implican una inevitable mezcla de aguas de una cuenca a otra y por lo tanto el paso de la fauna piscícola de la cuenca donante a la receptora. No olvidemos que la introducción de especies es una de las principales causas de extinción de especies.

## ¿Y LOS CRITERIOS ECONÓMICOS

No olvidemos que la realización de grandes trasvases entre cuencas lleva consigo la construcción de grandes embalses. Estos embalses son necesarios en las cuencas donantes para obtener una máxima regulación, pero también son necesarios en la cuenca receptora, a lo largo de la conducción del trasvase, para el almacenamiento del agua.

Pero, necesariamente, la otra gran infraestructura que los trasvases llevan aparejados son las canalizaciones y conducciones por donde va a discurrir el agua.

No queda claro en el anteproyecto de Plan Hidrológico un asunto primordial: la repercusión de los costes de estos grandes embalses. De hecho se han de contabilizar todos los costes incluyendo las inversiones de las grandes presas

de regulaci3n, en cabecera y en tr·nsito, las infraestructuras de transporte, distribuci3n y eventual transformaci3n de nuevos regad3os en destino, los costes de bombeo y mantenimiento y, por supuesto, se deben valorar las enormes p3rdidas que semejante trasvase sobre los territorios afectados (desaparici3n de grandes zonas de alto valor productivo, desaparici3n de patrimonio urbano, cultural y natural.

Se desemboca en valores que desbordan los l3mites de la racionalidad y la viabilidad econ3mica.

La Uni3n Europea, y tal y como se desprende de la Directiva sobre las Aguas, no financiar· trasvases.

Parece obvio que la opci3n de las aguas subterr·neas es, salvo que se demuestre lo contrario, la opci3n sostenible en t3rminos econ3micos.

La financiaci3n y el subsidio p3blico sistem·tico de las aguas de embalse han favorecido actitudes de desresponsabilizaci3n, ineficacia y sobredimensionamiento de las demandas. Se puede garantizar con el Anteproyecto presentado que no va a seguir ocurriendo

#### LAS OTRAS ALTERNATIVAS

- p3rdidas de agua en conducciones obsoletas
- la falta de inversi3n en la modernizaci3n de regad3os
- el despilfarro en el riego de jardines y calles
- utilizaci3n de aguas subterr·neas

#### CRITERIOS SOCIALES

En el sist3ma econ3mico en el que estamos, una vez constru3da la infraestructura de trasvase, ser3a pr·cticamente imposible evitar que se derive todo el agua de que se disponga en la cuenca donante, si en la receptora produce un mayor rendimiento econ3mico.

Si a todo esto a3adimos la reducci3n de recursos e incremento de los consumos que se prev3 en todas las cuencas para las pr3ximas d3cadas a consecuencia del cambio clim·tico, nos encontraremos con que los trasvases podr3an hipotecar en buena medida el futuro de las poblaciones de las cuencas cedentes, no s3lo impidiendo la utilizaci3n de nuevos recursos para futuros usos, sino tambi3n retrayendo los actualmente empleados en determinados usos, econ3micamente menos rentables que los de las cuencas receptoras.

